Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4134824
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	5 días de tiempo transcurrido *(19/10/2022 8:27:37 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.4134824
Objeto del contrato	Adquirir materiales de formación para el programa ruta Cisco del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas de acuerdo con las especificaciones detalladas en la técnica.
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	30 Días
Fecha de inicio de contrato	2 días de tiempo transcurrido *(21/10/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	27 días para terminar *(20/11/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL CALDAS CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL

COLOMBIA, Manizales

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

GRUPO GAISLOP

COLOMBIA, Soacha
Número de documento 901177540

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
GRUPO GAISLOP SAS	banco caja social	Ahorros	24102832635

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *GRUPO GAISLOP SAS* ***Fecha de aprobación:*** *19/10/2022 4:59:18 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *ALEJANDRO RAMIREZ GOMEZ* ***Fecha de aprobación:*** *20/10/2022 8:41:58 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4134824_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No			
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No			
Seriedad de la oferta	☐Sí ☑No			
Cumplimiento	☑Sí ☐No			
☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato		10,00	Fecha de vigencia (desde)	3 días de tiempo transcurrido *(20/10/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía			Fecha de vigencia (hasta)	19/02/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
☑% del valor del contrato		10,00	Fecha de vigencia (desde)	3 días de tiempo transcurrido *(20/10/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 19/11/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐ Sí ☑ No

Fecha límite para entrega de garantías: 3 días de tiempo transcurrido *(20/10/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 3 días de tiempo transcurrido *(21/10/2022 6:46:13 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.10139706	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	4.507.291,60 COP	seguros del estado	19/11/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4134824
Proveedor GRUPO GAISLOP SAS
Creado por Natalia Restrepo Velásquez
Agregado en 24/10/2022 8:30:11 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Comentario ESTE CONTRATO DERIVA DEL PROCESO MC-CLD-CAI-036-2022 LINK: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3345474&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	9. GCCON-F-021_Anexo_a la_Aceptación_de_Oferta - Revisado.pdf	9. GCCON-F-021_Anexo_a la_Aceptación_de_Oferta - Revisado.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones KILOMETRO 10 VIA AL MAGDALENA
Ubicación CO-CAL-17001 - Manizales
País COLOMBIA
Departamento Caldas
Municipio Manizales
Dirección KILOMETRO 10 VIA AL MAGDALENA
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	El proveedor deberá realizar la entrega de los elementos en el Centro de Automatización Industrial del SENA Regional Caldas, ubicado en el Kilómetro 10 vía al Magdalena de la ciudad de Manizales, Bloque N° 1, previa concertación con el supervisor del contrato.	COLOMBIA > Caldas > Manizales

1 CO1.PCCNTR.4134824

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							29.959.485,00	22.536.458,00
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1	26121600	Adquirir materiales de formación para el programa ruta Cisco del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas de acuerdo con las especificaciones detalladas en la técnica.	1,00	UN	29.959.485,00	22.536.458,00	29.959.485,00	22.536.458,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
1. ANEXO No.1-Carta de presentación.docx.pdf	1. ANEXO No.1-Carta de presentación.docx.pdf	(detalle)
2. ANEXO No.8 PROPUESTA ECONOMICA Y TECNICA MANIZALES.xlsx	2. ANEXO No.8 PROPUESTA ECONOMICA Y TECNICA MANIZALES.xlsx	(detalle)
3. EP. MAT CISCO.pdf	3. EP. MAT CISCO.pdf	(detalle)
4. CDP 5822 921914.pdf	4. CDP 5822 921914.pdf	(detalle)
5.CERTIFICACION BANCARIA 071022.pdf	5.CERTIFICACION BANCARIA 071022.pdf	(detalle)
6. CAMARA DE COMERCIO 11102022.pdf	6. CAMARA DE COMERCIO 11102022.pdf	(detalle)
7. RUT 01092022.pdf	7. RUT 01092022.pdf	(detalle)
8. CEDULA GIOVANNI LOPEZ.pdf	8. CEDULA GIOVANNI LOPEZ.pdf	(detalle)
9. GCCON-F-021_Anexo_a la_Aceptación_de_Oferta - Revisado.pdf	9. GCCON-F-021_Anexo_a la_Aceptación_de_Oferta - Revisado.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ALEJANDRO RAMIREZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10260454	Guardar y notificar
Supervisor	Edsel Enrique Urueña L	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	75081535	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Edsel Enrique Urueña Leon	3 días de tiempo transcurrido *(20/10/2022 11:00:33 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ALEJANDRO RAMIREZ GOMEZ
Expenditure Approver	ALEJANDRO RAMIREZ GOMEZ	3 días de tiempo transcurrido *(20/10/2022 8:41:58 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ALEJANDRO RAMIREZ GOMEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	22.536.458
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Total	22.536.458

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2018011000764	2022	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-017-921910

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	5822	CDP	Generado	30.000.000 COP	22.536.458 COP	36-02-00-017-921910	Editar

Saldo de CDP 30.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 22.536.458 COP

Última consulta a SIIF Exito

Fecha de consulta SIIF 19/10/2022 2:04 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐	83822	Presupuestal (CDP)	21/10/2022 12:00 AM	Generado	22.536.458 COP	22.536.458 COP	-	C-3603-1300-14-0-3603025-02	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 22.536.458 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 22.536.458 COP

Última consulta a SIIF Exito

Fecha de consulta SIIF 24/10/2022 8:30 AM

MODIFICACIÓN 01- ADICIÓN
CONTRATO DE COMPRAVENTA
No. CO1.PCCNTR.4134824 DE 2022 SUSCRITO CON GRUPO GAISLOP S.A.S

Teniendo en cuenta que el contrato **No. CO1.PCCNTR.4134824** cuyo objeto es: *"Adquirir materiales de formación para el programa ruta Cisco del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas de acuerdo con las especificaciones detalladas en la técnica."* se celebró por cantidades inferiores a las solicitadas inicialmente de acuerdo con el estudio previo y Edsel Enrique Urueña León supervisor del contrato solicita al ordenador del gasto autorización para realizar adición al contrato argumentando lo siguiente:" *… Buenas tardes Subdirector: Teniendo en cuenta que el 20 de octubre de 2022 se suscribió el contrato No. CO1.PCCNTR.4134824 de 2022 con el contratista GRUPO GAISLOP el cual tiene como objeto: "Adquirir materiales de formación para el programa ruta Cisco del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas de acuerdo con las especificaciones detalladas en la técnica." Solicito contar con su autorización para realizar la adición a los ítems que se encuentran en adjunto a la presente solicitud, teniendo en cuenta la siguiente justificación:*
Es necesario realizar la adición a este contrato ya que se celebró por cantidades inferiores a las requeridas inicialmente en el estudio previo que se adelantó para soportar el proceso contractual No. MC-CLD-CAI-036-2022, además de esto es importante mencionar que las cantidades adicionales son de vital importancia para lograr el desarrollo integral de los objetivos específicos del programa Cisco; además se cuenta con el presupuesto en CDP para realizar dicha adición.
Lo anteriormente expuesto se podrá constatar en la justificación y en el estudio de mercado establecidos en los estudios previos y en la solicitud inicial de dicha necesidad, la cual se estructuró con menores cantidades pues excedía el presupuesto disponible para realizar el proceso…"

En concordancia a la solicitud presentada es importante indicar que es viable realizar dicha adición toda vez que se cuenta con la disponibilidad presupuestal y de acuerdo con los parámetros legales establecidos en la Ley 80 de 1993, artículo 40, parágrafo, inciso 2º, un contrato se puede adicionar siempre y cuando no supere el 50 % del valor inicial, por otra parte, se tiene la justificación que soporta la adición en mención y el contrato se encuentra actualmente vigente; además de esto los materiales de formación que se pretenden adicionar son requeridos para cumplir con lo establecido en el desarrollo integral de los objetivos específicos del programa Cisco.

Esta solicitud fue autorizada por el Ordenador del gasto, Alejandro Ramírez Gómez subdirector (e) del Centro de Automatización Industrial del Sena, Regional Caldas.

Por lo anterior se hace necesario realizar una adición la cual modificará el valor y forma de pago de la siguiente manera:

1. CANTIDADES A ADICIONAR

Se fija como valor de la adición la suma de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($7.412.272).**

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD POR ADICIONAR	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1.1	Jacks RJ45 categoría 6A certificado, blindado	UNIDAD	60	$25.900	$1.554.000
2	Jacks RJ45 categoría 6A certificado, blindado	UNIDAD	20	$25.900	$518.000
6	Cable F/ UTP categoría 6A LSZHINT 23 AWG 4P AZUL C/J MINICOM. Caja X 305 metros	CAJA	2	$941.900	$1.883.800
8	Terminal plugrj-45cat 6ª	UNIDAD	95	$10.900	$1.035.500

9	PATCH CORD TERA 4 PARES RJ 45 T4A S02M-BO6L	UNIDAD	15	$82.500	$1.237.500
SUBTOTAL					**$6.228.800**
IVA					**$1.183.472**
TOTAL					**$7.412.272**

En consecuencia, la cláusula quedará pactada de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A COMPRAR INICIAL + ADICIÓN	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
1	Herraje Patch Panel , 24 puertos, cat 6a blindado plano modular 1ru	UNIDAD	10	$72.100	$721.000
1.1	Jacks RJ45 categoría 6A certificado, blindado	UNIDAD	240	$25.900	$6.216.000
2	Jacks RJ45 categoría 6A certificado, blindado	UNIDAD	60	$25.900	$1.554.000
3	Ponchadora de modulo rj 45estilo tgcon tapa recta verde	UNIDAD	10	$7.800	$78.000
4	Face plate 2 salidas hueso con icono de identificacion minicom	UNIDAD	30	$5.700	$171.000
5	Blank insert(boton ciego)hueso	UNIDAD	30	$500	$15.000
6	Cable F/ UTP categoría 6A LSZHINT 23 AWG 4P AZUL C/J MINICOM. Caja X 305 metros	CAJA	5	$941.900	$4.709.500
7	Patch cord - categoria cat 6a 1 mt azul (3ft) f/utp lszh	UNIDAD	20	$25.300	$506.000
8	Terminal plugrj-45cat 6ª	UNIDAD	595	$10.900	$6.485.500
9	PATCH CORD TERA 4 PARES RJ 45 T4A S02M-BO6L	UNIDAD	34	$82.500	$2.805.000
10	Jacks TERA T7F-01-1 CAT 7A BLINDADO NEGRO	UNIDAD	30	$44.300	$1.329.000
11	PUNCHDOWN TOOL PONCHADRA DE IMPACTO	UNIDAD	10	$57.700	$577.000
SUBTOTAL					**$25.167.000**
IVA					**$7.481.730**
TOTAL					**$29.948.730**

2. VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($22.536.458)** suma que comprende todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato**.**
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total del contrato la suma de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE** (**$29.948.730)** incluidos todos los costos directos e indirectos**.** Para sufragar el pago del contrato se cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 5822 de 2022 y en el registro presupuestal 83822 del 21 de octubre de 2022. Rubro ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS C-3603-1300-14-0-3603025-02, DEPENDENCIA: 921914.
4. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	**Treinta (30) días calendario** *Desde el día veintiuno (21) de octubre de 2022 hasta el día veinte (20) de noviembre de 2022.* Fecha establecida en Secop II.
La presente modificación quedará perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes intervinientes; para su legalización se requerirá de su registro presupuestal, y para su ejecución la aprobación por parte del ordenador del gasto de la MODIFICACIÓN a la Póliza (a cargo del contratista) de acuerdo a la nueva cantidad de elementos al nuevo valor del contrato; y al cumplimiento de los demás requisitos de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1510 de 2013. Las demás cláusulas continuarán vigentes tal y como fueron pactadas inicialmente.	

Este documento hace parte integral del contrato electrónico, así como los estudios y documentos previos, y demás soportes que lo conforman.

Proyectó: Luisa Fernanda Noreña Flórez, Profesional Apoyo Contratación Centro de Automatización Industrial

Revisión Jurídica: Natalia Restrepo Velásquez, Apoyo Jurídico del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas Natalia Restrepo V.

Vo.Bo Supervisor: Edsel Enrique Urueña León, Supervisor del Contrato, Centro de Automatización Industrial Regional Caldas

Aprobó: Alejandro Ramírez Gómez, Subdirector (e) del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas

Firmado digitalmente por ALEJANDRO RAMIREZ GOMEZ
Fecha: 2022.11.08 19:45:28 -05'00'

Aceptó: Luis Giovanni López Pinto, Contratista CO1.PCCNTR.4134824 de 2022 Giovanni López P.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME UNICO DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Automatización Industrial
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Edsel Enrique Urueña León
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No Aplica
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4134824
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	Adquirir materiales de formación para el programa ruta Cisco del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas de acuerdo con las especificaciones detalladas en la técnica.
VALOR TOTAL:	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($29.948.730)
CONTRATISTA:	Grupo Gaislop S.A.S.
NIT:	901.177.540-4
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro de Automatización Industrial Sena Regional Caldas
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20 de octubre de 2022
FECHA DE INICIO:	21 de octubre de 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Treinta (30) días calendario
PRÓRROGA	No Aplica
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Treinta (30) días calendario, desde el 21 de octubre de 2022 hasta el 20 de noviembre de 2022.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($22.536.458)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($29.948.730)
PRÓRROGA No 01:	No Aplica
ADICIÓN No. 01:	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($7.412.272)
SUSPENSIÓN No. 01:	No Aplica
FORMA DE PAGO:	Único pago, correspondiente al 100% de entrega a satisfacción de la totalidad de la compraventa.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
1. Entregar al SENA todos los bienes objeto de la presente contratación, de óptima calidad.	Se verificó que cada uno de los ítems hubieran ingresado correctamente al sub-almacén en compañía del señor Fredy Castrillón.	Ingreso en óptimas condiciones.
2. Responder por el embalaje, carga, transporte y descarga de los materiales.	Se verificó que el embalaje hubiese cumplido con las respectivas normas y los elementos ingresaran bien.	Elementos recibidos en excelentes condiciones.
3. El oferente debe informar al supervisor del contrato por lo menos tres (3) días antes de la entrega de los materiales y/o elementos para que este se encuentre en las instalaciones del Centro para recibir los elementos.	Se pactó y concertó la entrega cumpliendo los tiempos de acuerdo con normatividad.	Conteo de elementos verificados de acuerdo con las características solicitadas.
4. Cumplir con las características técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en el contrato derivado del presente proceso de contratación.	Se verificó de acuerdo con las fichas técnicas solicitadas cada uno de los elementos que ingresaron al sub-almacén.	Recibido a satisfacción.
5. Los materiales objeto de compra deben estar completamente nuevos y en perfectas condiciones.	Se verificó que cada uno de los elementos no hubiesen sido usados ni gastados.	Elementos sin uso, completamente nuevos.
6. El oferente deberá responder por la defectuosidad de alguno de los elementos requeridos por la entidad, Remplazándolo por uno nuevo en óptimas condiciones en el plazo establecido por el supervisor del contrato.	Todos los elementos recibidos sin daños, ni golpes, en perfectas condiciones.	Materiales y/o elementos en muy buen estado.
7. Para ingresar a las instalaciones del Centro de Automatización el contratista deberá portar los elementos de protección personal necesaria establecida en normatividad legal vigente para realizar su labor y para evitar contagio de	Se cumplió durante la entrega con la normatividad requerida por la empresa de vigilancia a la entrada de las instalaciones del centro.	Ingreso a las instalaciones de acuerdo con la normatividad de la regional Caldas.

COVID-19. Se deberán acoger al protocolo que se tiene establecido para evitar el contagio durante su estancia en las instalaciones.		
8. Las marcas de los materiales ofrecidos en el proceso por el proponente en su propuesta deben ser las marcas que utilizara y entregara el SENA si se le adjudica el contrato.	Cumple a cabalidad con lo solicitado	Elementos que cumplen con las características solicitadas.
9. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	Se cumplió en este aspecto.	Elementos recibidos a satisfacción.
10. El SENA podrá cambiar, de acuerdo con sus necesidades las fechas, sitios, horarios y frecuencia que haya establecido para las entregas y el proveedor se obliga al suministro de conformidad con dichos cambios. Previamente y con dos (2) días de anticipación el SENA notificará por escrito o telefónicamente los cambios mencionados.	Debido a que se hizo una adición, el proveedor se ajustó a la reprogramación para entrega de materiales a feliz término.	Muy buena disposición en la entrega.
11. El contratista mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o perjuicios originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto y de las obligaciones del contrato.	Se cumplió a satisfacción.	Elementos recibidos a satisfacción.
12. El contratista deberá destinar, para el cumplimiento del objeto contractual, la provisión de bienes adquiridos de o servicios prestados por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso	Cumple de acuerdo con la normatividad vigente.	Elementos recibidos a satisfacción.

de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes, en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato. En el evento que dicha obligación no pueda efectuarse el contratista deberá certificarlo mediante análisis de su oportunidad y conveniencia. Art. 2.2.1.2.4.2.16Decreto 1082 de 2015modificado por el Decreto 1860 de 2021.		
Si en el desarrollo del objeto contractual del contrato se generan residuos peligrosos contenidos en los Anexos I y II del Articulo 2.2.6.2.3.6. de Decreto Único Ambiental 1076 de 2015, deberá realizar la respectiva disposición final con un gestor autorizado y presentar los certificados de disposición final de los mismos, además se deberá presentar el permiso ambiental de la misma de acuerdo con lo contemplado en el artículo 2.2.2.3.2.3. del Decreto Único Ambiental 1076 de 2015.	No se generaron residuos de esta clase	No aplica
Si en el desarrollo del contrato se generan residuos especiales tales como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE, se deberían entregar los certificados de disposición final de los mismos verificando que el gestor cumpla con la	No se generaron residuos de esta clase	No aplica

normatividad ambiental aplicable (Entregar Licencia Ambiental)		
Obligaciones generales del Contratista:		
1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	Cumple a cabalidad de acuerdo con la normatividad Sena.	Cumple de acuerdo con la normatividad.
2. Cumplir cabalmente los deberes que le impone la Constitución, la ley y los reglamentos internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad de trabajador oficial o servidor público.	Cumple a cabalidad de acuerdo con la normatividad Sena.	Cumple a cabalidad de acuerdo con la normatividad Sena.
3. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Se cumplió con lo dispuesto.	Se cumplió con lo dispuesto.
4. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su oferta y la invitación pública los cuales hacen parte vinculante del contrato.	Cumple a cabalidad de acuerdo con la normatividad Sena.	Cumple a cabalidad de acuerdo con la normatividad Sena.
5. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	Cumple de acuerdo con la normatividad vigente.	Cumple de acuerdo con la normatividad vigente.
6. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA,	Cumple de acuerdo con la normatividad vigente.	Cumple de acuerdo con la normatividad vigente.

cuando legalmente le corresponda, y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.		
7. Garantizar que el personal de su responsabilidad necesario para la prestación del servicio NO se encuentra incurso en inhabilidad alguna por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	Cumple de acuerdo con la normatividad vigente.	Cumple de acuerdo con la normatividad vigente.
8. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, para los fines que les fueron entregados de conformidad con el objeto del contrato suscrito. Los contratistas son responsables de los bienes en depósito y de los bienes en servicio, según la naturaleza de su contrato. Si el contratista debe administrar, manejar, custodiar, controlar o usar bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, están sujetos a control y vigilancia. Por lo tanto, deberán dar cuenta de su gestión al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Cumple de acuerdo con la normatividad vigente.	Cumple de acuerdo con la normatividad vigente.
9. Ejecutar el servicio de acuerdo con las normas	Cumple de acuerdo con la normatividad vigente.	Cumple de acuerdo con la normatividad vigente.

técnicas y de calidad que se exigen para el mismo.		
10. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.	Cumple de acuerdo con la normatividad vigente.	Cumple de acuerdo con la normatividad vigente.
11. Presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, directiva presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 o norma vigente.	Cumple de acuerdo con la normatividad vigente.	Cumple de acuerdo con la normatividad vigente.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
25/11/2022	48	$ 29.948.730	$ 0	$ 0	**100%**

OBSERVACIONES

El día 18 de noviembre de 2022, se recibe a satisfacción los ítems descritos en la Factura No.48 de la compra generada, donde se relacionan los ítems a continuación:

FICHA TECNICA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN DETALLADA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	Herraje Patch Panel, 24 puertos, cat 6a blindado plano modular 1ru	UNIDAD	10
1.1	Jacks RJ45 categoría 6A certificado, blindado	UNIDAD	240
2	Jacks RJ45 categoría 6A certificado, blindado	UNIDAD	60
3	Ponchadora de modulo rj 45estilo tgcon tapa recta verde	UNIDAD	10

4	Face plate 2 salidas hueso con icono de identificación minicom	UNIDAD	30
5	Blank insert(boton ciego)hueso	UNIDAD	30
6	Cable F/ UTP categoría 6A LSZHINT 23 AWG 4P AZUL C/J MINICOM. Caja X 305 metros	CAJA	5
7	Patch cord - categoría cat 6a 1 mt azul (3ft) f/utp lszh	UNIDAD	20
8	Terminal plugrj-45cat 6ª	UNIDAD	595
9	PATCH CORD TERA 4 PARES RJ 45 T4A S02M-BO6L	UNIDAD	34
10	Jacks TERA T7F-01-1 CAT 7A BLINDADO NEGRO	UNIDAD	30
11	PUNCHDOWN TOOL PONCHADRA DE IMPACTO	UNIDAD	10

Se recibe a satisfacción los ítems descritos en la Factura No.48 correspondiente al objeto contractual: "*Adquirir materiales de formación para el programa ruta Cisco del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas de acuerdo con las especificaciones detalladas en la técnica.*"

CDP No: 5822 del 11 de mayo de 2022, C-3603-1300-14-0-3603025-02

RP 83822 del 21 de octubre de 2022 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Valor total de contrato $ 29.948.730

Saldo anterior del contrato: $0

Nuevo saldo contrato $ 0

Rubro presupuestal que afecta: C-3603-1300-14-0-3603025-02

DEPENDENCIA 921914

Valor del rubro $ 29.948.730

Valor afectar del rubro $ 29.948.730

Nuevo saldo del rubro $ 0

Recursos nación

El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el CONTRATISTA deberán ser tramitadas por éste ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para la entidad.

Como consecuencia de lo anterior, certificamos que los elementos objeto del contrato, han sido entregados por el contratista y recibido a satisfacción, y que se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control frente al concepto del pago solicitado, y que es procedente la ordenación de pago respectiva. Igualmente certifico que se ha dado cumplimiento a las obligaciones señaladas en el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA y el Estatuto Anticorrupción, y entre las cuales se encuentra la verificación de que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, contratación de aprendices y demás impuestos o aportes cuyo recaudo sea a favor del SENA.

Para constancia se firma el presente informe en Manizales a los dos (02) días del mes de diciembre de 2022.



EDSEL ENRIQUE URUEÑA LEÓN
Supervisor



VoBo. Santiago Valencia Mayorquin
Profesional Ambiental Centro de Automatización Industrial Regional Caldas.

	Código: GRF-F-087

Gestión de Recursos Financieros

Formato de Relación entradas de almacén para pago de contratos

		FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	5/12/2022

DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.4134824	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	20/10/2022
REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	CALDAS CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	**POSICIÓN CATÁLOGO INSITUCIONAL (PCI) REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN**	36-02-00-017-921910
CONTRATISTA	GRUPO GAISLOP S.A.S	**NIT o CÉDULA**	901.177.540-4
OBJETO	Adquirir materiales de formación para el programa ruta Cisco del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas de acuerdo con las		
No. FACTURA OBJETO DE PAGO	48	**FECHA DE LA FACTURA**	25/11/2022
ORDENADOR DEL GASTO	Alejandro Ramirez Gomez	**CARGO**	Subdirector de centro

RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA A ALMACÉN PRODUCTO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

ÍTEM	REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN	CODIGO PCI	COD. TIPO DE MOVIMIENTO	NOMBRE TIPO DE MOVIMIENTO	No. NOTA DE ENTRADA A ALMACÉN	FECHA	VALOR NOTA DE ENTRADA A ALMACÉN
1	CALDAS CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	36-02-00-017-921910	102	Nota de entrada elementos de consumo	30241	5/12/2022	25.167.000

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	**25.167.000**
IVA	4.781.730
TOTAL	**29.948.730**

DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE	Edsel Enrique Urueña Leon	**CARGO**	**Instructor**
CÉDULA	**75081535**	**FIRMA**	